



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Pesca

DECRETO ALCALDICIO N° 756

CASTRO, 28 DE MARZO DEL 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese la actividad denominada “Reunión Técnica de la Oficina de Pesca y Oficina de Fomento Productivo con Sindicatos Pescadores Artesanales y Usuarios Emprendedores de la Isla Chelin” de la comuna de Castro, a realizarse el día Jueves 30 de Marzo del 2023.

Los gastos asociados serán imputados al **Centro de Costos 040406**, “Oficina de Pesca”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS:DMW/JG/ma.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina de Pesca,